LA SUBCONTRALORA MUNICIPAL

CERTIFICA:

1. Que para la ejecución del objeto contractual: *"Prestación de servicios profesionales de un abogada en la Dirección de Planeación y Control Fiscal para brindar apoyo y asesoría en la planeación, ejecución y desarrollo de los procesos auditores realizados por la Contraloría General del Municipio de Manizales"*. se recibió la propuesta económica así como todos los soportes de experiencia e idoneidad por parte de la señora **INGRID TATIANA ESCALANTE PLAZA** identificada con número de cedula No 11.112.958.318 de Ginebra.

2. Que una vez analizados cada uno de los documentos allegados, se encontró que la señora **INGRID TATIANA ESCALANTE PLAZA** cuenta con el perfil profesional que fue descrito en los estudios previos, lo que satisface las exigencias legales para ejecutar el objeto contractual propuesto.

La presente certificación se expide con el propósito de satisfacer las exigencias del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y con destino al contrato a suscribir.

Dado en Manizales a los veintinueve (29) días del mes de febrero de 2024.

Atentamente,

LILIANA BEATRIZ PALACIOS RINCÓN
Subcontralora
Contraloría General del Municipio de Manizales

Proyectó: Daniela Correa M